



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Dirección General  
de Aeronáutica Civil

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

## LEGISLACIÓN

- Ley N° 27261 Ley de Aeronáutica Civil (10/05/2000).
- Decreto Supremo N° 050-2001-MTC Reglamento de la Ley de Aeronáutica Civil (21/12/2001).
- Ley N° 28404 Ley de Seguridad de la Aviación Civil (30/11/2004).
- Decreto Supremo N° 007-2006-MTC Reglamento de la Ley de Seguridad de la Aviación Civil (29/01/2006).
- Ley N° 28525 Ley de Promoción de los Servicios de Transporte Aéreo (23/05/2005).
- Decreto Supremo N° 028-2006-MTC Reglamento de la Ley de Promoción de los Servicios de Transporte Aéreo (21/07/2006).

## INSTRUMENTOS AERONÁUTICOS INTERNACIONALES

- La Ley de Aeronáutica Civil vigente señala como objetivos permanentes del Estado en materia de Aeronáutica Civil, garantizar y fomentar la vinculación permanente del Perú con los demás países, así como ampliar los servicios ofertados por las empresas aéreas como medio para promover el turismo y el comercio.
- El Perú ha adoptado por ello, una política de apertura recíproca en materia de transporte aéreo, orientada a optimizar la conectividad del país con el mundo, en un marco de respeto a los principios de libre acceso de las fuerzas del mercado, libre y leal competencia y con estricta observancia de las normas y métodos recomendados internacionalmente en materia técnica, de seguridad operacional, seguridad de la aviación y protección ambiental.
- En el orden internacional, el intercambio de rutas, frecuencias y derechos aerocomerciales con otros estados, se rige por Acuerdos de Servicios Aéreos, Actas o Memoranda de Entendimiento y, en ausencia de tales Instrumentos Internacionales, la Autoridad Aeronáutica Civil puede otorgar autorizaciones bajo el Principio de Reciprocidad en la forma prevista por ley.
- Para ello, la Dirección General de Aeronáutica Civil del Perú (DGAC) está facultada tanto para negociar y suscribir Actas o Memoranda de Entendimiento con sus similares extranjeras, sujetas a ratificación por el Ministro de Transportes y a negociar, en coordinación con nuestra Cancillería la suscripción de Acuerdos de Servicios Aéreos.



Jirón Zorritos 1203 - Lima - Perú  
T. (511) 615-7800  
[www.mtc.gob.pe](http://www.mtc.gob.pe)

EL PERÚ PRIMERO





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Dirección General  
de Aeronáutica Civil

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

- A la fecha, el Perú mantiene suscritos y vigentes instrumentos aeronáuticos internacionales con 39 países del mundo.
- La DGAC realiza permanentemente nuevas negociaciones bilaterales y multilaterales, así como la revisión y eventual actualización de los instrumentos internacionales vigentes, de manera consistente con los avances y la dinámica propia de la actividad aerocomercial.

#### Reuniones de Negociación de Tratados de Libre Comercio – TLC

- La DGAC a través de su personal especializado en asuntos de Política Aérea participa en las reuniones y negociaciones sobre Tratados de Libre Comercio – TLC.
- Recientemente se han concluido con participación de la DGAC, los siguientes TLC: Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (suscrito el 6 de junio de 2012) y su Protocolo Adicional (suscrito el 10 de febrero de 2014); Brasil (Acuerdo de Profundización Económica Comercial suscrito el 29 de Abril de 2017); Australia (suscrito el 12 de febrero de 2018); y Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico – CPTPP (suscrito el 8 de marzo de 2018)
- Se mantienen en actual proceso de negociación TLC con: India, Turquía, el denominado TiSA – Trade in Services Agreement (entre los países que conforman el Acuerdo General de Comercio de Servicios – AGCS); así como con los denominados “Candidatos a Estados Asociados a la Alianza del Pacífico” (Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Singapur y recientemente Corea del Sur).

#### Organismos Internacionales

A nivel regional y sub regional hemos participado en las reuniones convocadas por la Organización de Aviación Civil Internacional – OACI, la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), Comité de Autoridades Aeronáuticas de la Comunidad Andina de Naciones, Consejo de Autoridades del Acuerdo de Fortaleza; Tratado Integral y Progresista de Asociación Transfronterizo – CPTPP, conformado por Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, Chile, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam, que sustituye al TPP.

